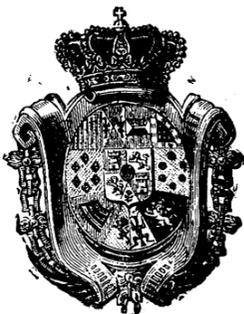


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

| | |
|---------------------|-----|
| Por un año..... | 260 |
| Por medio año..... | 130 |
| Por tres meses..... | 65 |
| Por un mes..... | 22 |



PRECIOS DE SUSCRICION.

| | |
|--------------------------------|---------|
| <i>En las provincias.</i> | |
| Por un año..... | 360 rs. |
| Por medio año..... | 180 |
| Por tres meses..... | 90 |
| <i>En Canarias y Baleares.</i> | |
| Por un año..... | 400 |
| Por medio año..... | 200 |
| Por tres meses..... | 100 |
| <i>En Indias.</i> | |
| Por un año..... | 440 |
| Por medio año..... | 220 |
| Por tres meses..... | 110 |

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de Correos.

Para conocimiento del público se avisa lo siguiente:
1º Desde 1º de Enero de 1851 quedarán fuera de circula-

cion los sellos para el franqueo y certificado de las cartas que han estado usándose durante el presente año de 1850.

2º Las cartas que desde dicho día 1º de Enero entren en las Administraciones de correos con sellos correspondientes al año de 1850 serán consideradas para el pago de portes como si no llevasen sello alguno.

3º Desde el referido día 1º de Enero de 1851 hasta el 15 del mismo, ambos inclusive, se cambiarán en todas las expendedorías los sellos de 1850 que resulten sobrantes en poder de particulares por otros de igual clase y precio correspondientes á 1851, siempre que aquellos no tengan indicio alguno de haberse usado.

Madrid 22 de Diciembre de 1850.—El Director, Zaragoza.

DIRECCION DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Desde el día de hoy la entrada á la exposicion pública de los productos de la industria española, que permanecerá abierta hasta el 31 del corriente, tendrá lugar desde la una á las cuatro de la tarde, y no de once á tres segun estaba señalada, quedando como hasta aqui exceptuados los sábados.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiéndole que no se permitirá la entrada á los que se presenten con capa ó baston.

Madrid 22 de Diciembre de 1850.—El Director general, José Caveda.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SECCION DE EMISION.

Estado semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores en la caja de esta seccion, segun el arqueo verificado hoy 21 de Diciembre de 1850.

| | | | |
|------------------------------|----------------|--|----------------|
| | Reales vellon. | | Reales vellon. |
| Billetes en circulacion..... | 100.000,000 | Existencia en caja en efectivo metálico..... | 32.185,096.49 |
| | | Anticipado para comprar pastas de plata..... | 1.628,338.45 |
| | | | 33.813,435 |
| | | Valores líquidos en garantía..... | 66.186,565 |
| | | Suma de metálico y valores..... | 100.000,000 |

Estado de las operaciones de la seccion durante la semana que comprende desde el 16 hasta hoy 21 de Diciembre inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 934,000 cuyo metálico ha sido repuesto.

Madrid 21 de Diciembre de 1850.

Vº Bº
El Gobernador,
Ramon Santillan.

El Subgobernador,
Esteban Pareja.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

FINCAS DEL CLERO REGULAR PARA CUYOS REMATES SE SEÑALA DIA.

Por providencia de los Sres. Gobernadores de las provincias que á continuacion se expresan estan señalados en sus respectivas capitales para los remates de las fincas nacionales anunciadas en el *Boletin* los dias que se indican, debiendo verificarse otros remates de dichas fincas en esta corte en sus casas consistoriales en los mismos dias y hora de doce á una ante los Sres. Jueces de primera instancia y escribanos que se dirán, con asistencia del Administrador principal de Fincas del Estado, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

PALENCIA.

Dia 31 de Diciembre ante los Sres. D. José Morphy y D. Manuel María Cárdenas.

CENSOS Y FOROS PROCEDENTES DEL MONASTERIO DE SAN PELAYO DE CERRATO.

Un censo de 43 rs. y 47 mrs. anuales, impuesto sobre bienes, en Antiquedad, que paga Joaquin Berceñilla.

Otro censo de 45 rs. anuales sobre bienes en Castrillo de D. Juan, que paga María Bambin.

Un foro sobre bienes en Antiquedad, por el que paga el Ayuntamiento del mismo 24 fanegas de morcajo y 24 rs. en metálico, que regulado á 48 rs. fanega, segun quinquenio, importa junto con el metálico 456 rs. de renta anual.

Otro foro sobre bienes en Baltanas, por el que paga el Ayuntamiento del mismo 48 fanegas de morcajo, 18 de cebada y 60 rs. en metálico, cuyo rédito anual en junto, valorado el morcajo á 48 rs. fanega y 14 rs. de la cebada, asciende á 636 rs.

Los dos censos y dos foros arriba expresados producen de renta anual 1120 rs. y 47 mrs., y 73,083 rs. y 44 mrs. de capital, por cuya cantidad se sacan á subasta.

CENSO Y FORO PROCEDENTE DEL PRIORATO DE SAN BABILES DE CERRATO.

Un censo sobre bienes en la poblacion de Cerrato, que

paga el Ayuntamiento del mismo, de 4 rs. y 4 mrs. de rédito anual.

Un foro sobre bienes en dicha poblacion, por el que paga el mismo Ayuntamiento 24 fanegas de morcajo, que á precio de 48 rs. fanega segun quinquenio, importa su rédito 432 rs., y el capital de ambos censos y foro 28,937 rs. y 9 mrs., que servirán de tipo á la subasta.

FORO PROCEDENTE DEL PRIORATO DE SANTIAGO DEL VAL.

Un foro sobre bienes de 16 fanegas de trigo y 72 reales de rédito anual, que pagan el concejo y vecinos de Boadilla del Camino, cuyo importe en metálico, valorado el trigo á precio de 34 rs. fanega segun quinquenio, asciende en junto á 616 rs. de rédito anual, y 41,066 rs. y 23 mrs. de capital, por cuya cantidad se saca á subasta.

CENSOS PERTENECIENTES AL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE PALENCIA.

Un censo sobre bienes en Fuentes de Valdepero, por el que paga Leandro Marcos 85 rs. y 44 mrs. anuales.

Otro censo sobre bienes en Fuentes de Nava, que pagan Manuel, Mateo é Isabel Moreno 36 rs. anuales.

Otro censo sobre bienes en Ornillos, Baltanas y Soto de Cerrato, que pagan Ventura Cerrato y compañeros 75 reales anuales.

Otro censo sobre bienes en Magaz, que paga Gregorio Lopez 33 rs. anuales.

Otro censo sobre bienes en Reynoso, que paga el concejo del mismo 62 rs. y 47 mrs. anuales.

Otro censo sobre bienes en Villamuriel, que paga Dionisio Nogal Vazquez 70 rs. anuales.

Otro censo sobre bienes en Ampudia, que paga Mateo Aragon 42 rs. anuales.

Otro censo sobre bienes en Villalobon, que paga Don Victor Villoldo, vecino de Palencia, 33 rs. anuales.

Otro censo sobre bienes en dicho Villalobon y Fuentes, que pagan Cándido Vallejo y consortes 27 rs. anuales.

Otro censo sobre bienes en el indicado Villalobon que pagan Francisco Calzada y Julian Gomez 66 rs. anuales.

Otro censo sobre bienes en el referido Villalobon, que pagan Francisco Amor, Tadeo Calzada y Gerónimo Gomez 30 rs. anuales.

Otro censo sobre bienes en el mencionado Villalobon, que pagan Miguel Zamora y Justo Julian 33 rs. anuales.

Otro censo sobre bienes en Dueñas, que paga Lucas Rodriguez 36 rs. anuales.

Otro censo sobre bienes en Cerico de la Torre, que pagan Pablo Fromita é Ildelfonso Lerma 30 rs. anuales.

Otro censo sobre bienes en dicho Cerico de la Torre, que pagan Trifon Fromita y compañeros 66 rs. anuales.

Otro censo sobre bienes en Becerril, que paga Francisco de la Calva Ginete 33 rs. anuales.

Otro censo sobre bienes en Cerico de la Torre, que pagan Mariano Merino y Pedro Zamora 30 rs. anuales.

Otro censo sobre bienes en Villamuriel, que pagan Isidro Vaquero y Lorenzo Matias 45 rs. anuales.

Otro censo sobre bienes en Becerril, que pagan Pablo Salvador y compañeros 30 rs. anuales.

Cuyos 21 censos arriba expresados producen 886 rs. y 34 mrs., que capitalizados al 33 y un tercio al millar importan 29,563 rs. y 24 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Un censo sobre bienes en Ampudia, por el que paga el Ayuntamiento de dicho Ampudia 1092 rs. de rédito anual, que capitalizados al 3 por 100 importan 36,400 rs., que servirán de tipo para la subasta.

FORO DEL MONASTERIO DE SAN ZOILO DE CARRION.

Un foro sobre los Estados del Excmo. Sr. Marques de Herrera, Duque de Frias, en la villa de Fromista, de 4414 reales y 26 mrs. de rédito anual, que capitalizados al 66 y dos tercios al millar, importan 294,418 rs. y 22 mrs., que servirán de tipo para la subasta.

El pago del precio del importe de las fincas que anteceden se satisfará en créditos de la Deuda pública, segun el Real decreto de 19 de Febrero de 1836, y sus aclaraciones de 9 de Diciembre de 1840 y 4 de Marzo siguiente, entregándose la quinta parte al contado y el resto en los ocho años sucesivos.

ENCOMIENDAS.

CENSOS PROCEDENTES DE LAS ENCOMIENDAS VACANTES DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.

Un quignon de tierras en Torre los Molinos, que consta de 14 pedazos, su cabida 148 cuartillas y 20 palos, y un

molino harinero que contiene 704 pies: las fábricas de las cuatro paredes tienen 4224 pies, su armazon aposte y carrera cerrado de barro y adobe, con varias habitaciones en la misma casa del molino, con sus puertas y ventanas: la armazon del tejado es de madera, cubierto de teja, y consta de 700 pies: las dos manguardias que contiene el golpe de las aguas se componen de 504 pies de piedra de sillería, y su maquinaria consta de tres piezas: no resulta tenga carga alguna, y se halla arrendado hasta 1854 á Nicolas Lomars por 2335 rs. anuales: ha sido capitalizado en 70,050 reales, y tasado en 24,606 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

EN QUIEBRA.

Una ribera para pastos, en término de Villamediana, que perteneció á la expresada encomienda, arrendada á D. Aquilino Perez hasta 1854 por 3085 rs. anuales: no resulta tenga carga alguna: ha sido tasada en 65,000 rs., y capitalizada por la renta que á su venta producía en 96,150 reales, y rematada por D. Marcos Gallego, vecino de Madrid, en 64,100 rs.

SORIA.

Dia 11 de Enero próximo de 1851 ante los Sres. D. Pedro Nolasco Auriol y D. Gabriel Santin Quevedo.

FINCAS PROCEDENTES DE LA ENCOMIENDA DE SAN JUAN DE ACRE.

Veinte y dos piezas de tierra, sitas en término de la villa de Agreda, de cabida en junto 50 yugadas y 301 varas, á razon de 5000 varas yugada, segun estilo del pais, tasadas en 32,792 rs., y capitalizadas por la renta de 1300 reales que anualmente producen, en 39,300 rs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Diez y nueve tierras sitas en término de la villa de Almazan, de cabida en junto 299 fanegas y 6 celemines: han sido tasadas en 68,931 rs., y capitalizadas por la renta que producen anualmente de 70 fanegas y 6 celemines de trigo comun, y otras tantas de cebada, en 93,060 rs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Estas fincas no tienen carga alguna.

El pago del importe de dichas fincas se verificará con una tercera parte en títulos del 3 por 100, y las dos terceras partes restantes en metálico, segun lo dispuesto en el art. 1º del Real decreto de 6 de Setiembre último; y con arreglo al art. 6º del mismo decreto se admitirán billetes de la anticipacion de 100 millones en lugar del metálico que deba satisfacerse por dicha venta.

Será admisible la demanda que cubra las dos terceras partes del tipo.

BADAJOZ.

Dia 2 de Enero próximo de 1851 ante los Sres. D. Juan Fiol y D. Jacinto Gaona y Loeches.

EDIFICIO PROCEDENTE DE LAS RELIGIOSAS DE SANTA ANA DE LLERENA.

El edificio-convento situado en la Calleja á que da nombre el mismo: linda con casas de D. Fernando Zambrano y Vargas, haciendo esquina á la calle del Pósito de las Animas, y formando parte al Mediodía de la calle de la Inquisicion Vieja: el campanario está sobre la casa del referido Zambrano, así como parte de la misma pisa el coro bajo: tiene varias habitaciones y oficinas necesarias á la comunidad, con el desahogo de dos corrales, en uno de los cuales existen 8 olivos y un nogal.

Esta finca que se halla en estado de completa ruina, se anuncia en venta por 25,496 rs. de su tasacion, puesto que no la apetece el clero ni Ayuntamiento respectivos para los objetos que determina el Real decreto de 30 de Octubre de 1849, conforme al que se enagena á censo, obligándose el rematante á reconocer el cánón anual del 3 por 100 sobre el precio de adjudicacion y afianzando á su seguridad con fincas equivalentes al capital del mismo.

ORENSE.

Dia 9 de Enero próximo de 1851 ante los Sres. D. Juan Fiol y D. Jacinto Gaona y Loeches.

FOROS PROCEDENTES DEL MONASTERIO DE SAN ESTEBAN DE RIVAS DEL SIL.

Un foro nombrado de Vale, compuesto de dos moyos de vino y un real y 17 mrs. de derechos.

Otro foro nombrado de Celeirós, de 10 cañados de vino y un real de derechos.

Otro foro del mismo nombre, compuesto de 20 cañados de vino y 10 rs. y 17 mrs. de derechos.

Otro foro nombrado de Cuitelo, de 9 cañados de vino.

Otro foro nombrado de Granja de Cuitelo, de 6 cañados de vino.

Otro foro nombrado de Rio-Cabe, de 4 moyos de vino.

Otro foro nombrado del mismo nombre, de 10 cañados de vino.

Otro foro nombrado de Baldomar y Casdabil, de 16 cañados y 2 cuartos de vino, 35 ferrados de castañas y 125 reales y 10 mrs. de derechos.

Otro foro nombrado de Casferreiro, de 7 cañados y 3 cuartos de vino, tres ferrados de castañas y 40 rs. en dinero.

Otro foro nombrado de Oteiro, de 16 cañados de vino, 10 ferrados de castañas y 20 rs. de derechos.

Otro foro nombrado de Bao, de 11 ferrados de centeno y 3 rs. de derechos.

Otro foro nombrado de Torron, de 4 cañados y 3 cuartos de vino, 2 ferrados y cuarto de castañas y un real de derechos.

Otro foro nombrado de Anqueira, de 10 cañados y cuarto de vino y 6 ferrados de castañas.

Otro foro nombrado de Granja del Pambar, de 10 cañados de vino y 40 cuartales de castañas.

Otro foro nombrado de Fontas, de 7 cañados de vino y 12 rs. de derechos.

Importan las precedentes partidas, 37 moyos y tres y cuartos cañados de vino, 41 ferrados de centeno y 56 ferrados y cuarto y 10 cuartales de castañas, y 184 rs. y 40 maravedis de derechos, que al precio de 3½ rs. el ferrado de centeno, 45 rs. el moyo de vino y 7 rs. el ferrado de castañas, señalado al partido de esta capital, con inclusion de los 184 rs. y 40 mrs., importa 1183 rs. y 13 mrs., y su capital, al 66 y dos tercios al millar, 78,892 rs. y 5 maravedis, por cuya cantidad se sacan á subasta.

El pago del precio del importe de las fincas que anteceden se satisfará en créditos de la Deuda pública, segun el Real decreto de 19 de Febrero de 1836, y sus aclaraciones de 9 de Diciembre de 1840 y 4 de Marzo siguiente, entregándose la quinta parte al contado y el resto en los ocho años sucesivos.

Lo que se anuncia al público con el objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir, con el fiador correspondiente, segun está mandado, á hacer sus proposiciones á los parajes señalados en el dia y hora que se cita.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID.

No habiéndose podido llevar á efecto el remate del arrendamiento de la plaza de toros, hecho en pública subasta el dia 9 del corriente por falta de cumplimiento del rematante D. Francisco Anton, la Junta ha acordado se anuncie nueva subasta bajo el pliego de condiciones que existe en la secretaría, señalando para su remate el sábado 28 del actual á las doce de su mañana en la sala de sesiones de la Excmo. Diputacion provincial, sita en el piso principal del Gobierno político.

Asimismo ha acordado la Junta en conformidad á lo que dispone el art. 4º del pliego de condiciones, que el D. Francisco Anton pierda los 20,000 rs. que depositó para tener derecho á hacer proposicion en la subasta, y se apliquen á las necesidades de los establecimientos de Beneficencia que se hallan á cargo de la referida corporacion.

Tambien ha determinado la Junta se prevenga á los licitadores que los 20,000 rs. que han de depositar con arreglo á la citada condicion 4ª para tener derecho á hacer proposicion, podrán hacerlo en el acto del remate, caso de no haberlo hecho antes.

Madrid 21 de Diciembre de 1850. — Rafael Perez Vento, secretario.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 22 de Diciembre de 1850.

Rs. mrs. vb.

Han ingresado en este dia, depositados por 857 individuos, de los cuales los 25 han sido nuevos imponentes..... 50,256
Se han devuelto á solicitud de 24 interesados... 24,638..46
El Director de semana,
Francisco del Acebal y Arratia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

La Asamblea nacional desechó en su sesion del 16 la proposicion de Mr. Lefranc para que se encargase á una comision de 15 individuos el examen de los resultados de la última ley electoral, y propusiera las mejoras de que es susceptible.

La comision proponia que fuese desechada esta proposicion, fundándose en que era inútil, por cuanto el Gobierno habia declarado que se ocupaba en recoger y clasificar los resultados de la ley del 31 de Mayo; y añadiendo que en la ejecucion de esta ley, no solo no habia encontrado las dificultades que suponian sus adversarios, sino que presentaba grandes garantías para el porvenir.

Los temblores de tierra son tan frecuentes en Lourdes (Francia) que aquellos habitantes van habituándose ya á ellos. El dia 8 de este mes se sintió uno tan violento que se temió por algunos instantes ocurriese una terrible catástrofe: desde las mas elevadas montañas rodaron hasta los mas profundos valles, piedras enormes que causaron, al chocar con las escarpadas rocas, un estruendo espantoso. El mismo dia se notó en los manantiales de aguas termales de Salis, que alimentaban en la antigüedad á las termas romanas y abandonados hoy á usos domésticos, un fenómeno que ofrece bastante interes para la ciencia, aunque no es nuevo en su género. Las aguas minerales experimentaron todo aquel dia y al siguiente alteraciones notables en su volumen y temperatura; esta, que ordinariamente es de 44 á 45 grados de Reaumur, bajó á 40 y aun á menos, y su volumen disminuyó en muy cerca de una cuarta parte.

CONFEDERACION GERMANICA.—FRANCFORT 13 DE DICIEMBRE.

Los Estados secundarios de la Alemania ven su existencia totalmente amenazada por el contenido de las estipulaciones secretas hechas en Olmutz: así es que han formado entre sí una alianza ofensiva y defensiva para impedir que las conferencias de Dresde produzcan resultado alguno. Quieren que la Dieta germánica continúe sus trabajos no obstante haberse declarado por el Austria formalmente que convenia que las conferencias de Dresde llegasen á su término á fines del mes de Enero. La Dieta germánica desconfia muchísimo del Austria.

Esciben de Berlin con fecha del 7 que el Austria, el Wurtemberg y la Baviera han dicho expresamente que el resultado de las conferencias de Dresde no se sometió á la ratificacion de las Cámaras respectivas de los Estados. Se cree que las Constituciones alemanas sufrirán modificaciones importantes despues de las conferencias. En cuanto á una mediacion de pequeños principados no se verificará porque la Rusia y la Inglaterra se oponen.

HANNOVER 11 DE DICIEMBRE.

Se da por cierto que representará nuestro Gobierno en las conferencias libres de Dresde el Baron de Munchhausen que deberá insistir en los dos puntos siguientes:

1º Establecimiento de una Cámara de Representantes del pueblo cerca de la Confederacion. Las bases serán formadas por las Cámaras de los Estados constitucionales en proporcion á su importancia.

2º Establecimiento de un Tribunal arbitral para juzgar las diferencias que puedan ocurrir entre los Estados de la Confederacion.

WURTEMBERG.—STUTGARD 12 DE DICIEMBRE.

El Monitor Wurtembergues declara como desnudos de fundamento los rumores que circulan con motivo de una protesta que el Gobierno de Wurtemberg tenia intencion de presentar contra la convencion de Olmutz.

HESSE ELECTORAL.—FULDA 12 DE DICIEMBRE.

Hoy han entrado en Magburgo las tropas austro-federales con el mayor orden y la mas grande tranquilidad, llevando á su cabeza al General Hailbronner. Ya puede decirse que por consecuencia de la extension que ha tomado la ocupacion del pais por las tropas federales, la resistencia á las ordenanzas del Elector no existe en otra parte mas que en Cassel.

AUSTRIA.—VIENA 12 DE DICIEMBRE.

El Teniente Fedoroff marchó hace tres dias en clase de correo para Petersburgo. Conduce al Gabinete ruso un resumen de las proposiciones que servirán de base á las conferencias libres de Dresde. Dícese que nuestro Gabinete será representado en las conferencias de Dresde por el Conde de Munch-Bellinghausen y el Baron Weiner.

El Presidente del Consejo de Ministros, Príncipe de Schwarzenberg, tuvo ayer una larga conferencia con el Conde de Bernstorff, Embajador de Prusia.

Está concluida la redaccion de los estatutos para el reino Lombardo-veneto. En este momento se está trabajando en la de los concernientes á la Transilvania. Las opiniones estan divididas en lo tocante á la organizacion de esta provincia. Unos quisieran que rigiesen en la provincia entera; otros por el contrario, desearian que el Sachsenland se rigiera por estatutos particulares.

El Consejo de Estado será organizado este mismo mes para poder ejercer su funcion en el próximo de Febrero. Se designan para componerlo al Príncipe Windischgraez, el Conde Nartig, Tuskel, Pilgran, Nadasy.

El Consejo empezará por dar su opinion sobre el Estatuto nacional, húngro é italiano.

Se asegura que el Sr. de Bruch, Ministro de Comercio, volverá á Londres á visitar la exposicion. Han ocurrido graves desórdenes en el instituto militar de Wienerneustad; muchos alumnos han sido incorporados al ejército. Se teme que el Gobierno cierre este establecimiento.

La medida de desarme decretada por el Gobierno austriaco continúa. Treinta batallones y diez baterías que se hallaban en Bohemia han recibido el orden de retroceder. La apertura de las conferencias libres en Dresde está fijada definitivamente para el 23 del actual, de comun acuerdo entre los Gabinetes de Viena y de Berlin. Muchos periódicos alemanes anuncian que los Estados secundarios de Alemania se proponen formar entre sí una alianza ofensiva y defensiva contra las estipulaciones secretas hechas en Olmutz. Se trataria por dichos Estados de impedir que las conferencias de Dresde produzcan resultados útiles. Parece que seria preciso examinar ante todo si en Olmutz se han hecho estipulaciones secretas, lo cual no está probado de modo alguno. Se confirma la noticia de que el Feld-marisca! conde Radetzky no volverá á Lombardía.

Segun escriben de Leemberg, Galitzia, se ha resuelto por el Gobierno austriaco establecer colonias compuestas exclusivamente de judios: se han demarcado con este objeto varias porciones de terrenos en llanuras de diversos puntos de Hungria susceptibles de cultivo; pero que hasta ahora no se han labrado. En cada una de estas colonias habrá personas competentes que tendrán á su cargo instruir á los nuevos colonos en todo lo concerniente á la agricultura y á la economia rural.

Estas medidas serán muy beneficiosas para los israelitas, cuya triste situacion habia ido aumentando cada dia á causa de las conmociones políticas de Galitzia.

BAVIERA.—MUNICH 10 DE DICIEMBRE.

Sabemos que Mr. Pfordten, Presidente del Consejo de Ministros, asistirá en persona á las conferencias de Dresde, y que marchará el 15 ó el 16 del corriente. Háblase mucho en los círculos militares de una próxima reduccion en el ejército.

IDEM 12.

Sabemos que la reduccion que el Gobierno se propone llevar á cabo en el ejército se limitará desde luego al primer cuerpo. Una parte de los regimientos regresará á sus guarniciones. Los demas permanecerán en la provincia.

En cuanto á la reduccion del segundo cuerpo, que se halla en este momento en la Hesse Electoral, dependerá del giro que presenten los acontecimientos en el pais.

La orden dada por el Gobierno para organizar seis nuevas compañías de artillería se ha retirado por consecuencia de la resolucion que ha adoptado de reducir el ejército.

IDEM 13.

Despacho telegráfico.

El Feld Mariscal Radetzky regresará decididamente á Italia. El monopolio del tabaco se hará extensivo á la Hungria.

TURQUIA.—CONSTANTINOPLA 24 DE NOVIEMBRE.

El Diario de Constantinopla confirma la noticia de que la segunda insurreccion de los rebeldes de Alepo ha sido sofocada como la primera por la energia de las Autoridades y de las tropas.

En la última batalla los insurgentes han perdido un rebaño de 30 ovejías. Abdallah bajá ha sido preso por haber observado una conducta dudosa en los últimos acontecimientos.

La *Crónica* de Nueva-York correspondiente al 23 de Noviembre publica las siguientes noticias de aquel país:

Por el vapor *Crescent City*, que entró en este puerto ayer jueves por la tarde, procedente de Chagres, con la escala en la Habana, hemos recibido noticias de California y puntos intermedios dos semanas mas recientes que las publicadas anteriormente. *Crescent City* trae á su bordo 350 pasajeros y mas de millon y medio de pesos en polvo de oro. En la travesía de Chagres á este punto murieron á bordo tres de los pasajeros, y debemos suponer no fuese del cólera, porque en este caso el Capitan habria dado parte á las Autoridades de la sanidad pública.

Entre los pasajeros que ha traído el *Crescent City* se hallan el Dr. Foote, Ministro plenipotenciario de este Gobierno cerca del de Nueva Granada, y su secretario, y tambien el Teniente de marina de Camp, enfermo, con despachos para este Gobierno de la legacion anglo-americana en Chile.

Las noticias de San Francisco y demas ciudades de California son bastante satisfactorias.

El 18 de Octubre se supo en San Francisco que el territorio de California habia sido incorporado á la Union como Estado por decreto del Congreso de Washington.

La noticia se difundió bien pronto por toda la ciudad, y desde luego se dió principio á toda clase de demostraciones de alegría, figurando en primer término las salvas de artillería de los buques surtos en quel puerto, sin exceptuar los extranjeros, y aun se refiere que el buque que dió el ejemplo fue la barca *Novelty*, con bandera inglesa. Estas demostraciones fueron espontáneas por parte de los habitantes, y por lo que respecta á las Autoridades se estaban preparando para celebrar de una manera adecuada tan importante suceso.

Los últimos avisos de las minas eran bastante favorables, y llegaban á San Francisco de todas partes mineros con el producto de sus trabajos durante la temporada seca, de modo que la existencia de este mineral en la plaza era considerable. El tiempo lluvioso habia sin embargo interrumpido algo las comunicaciones con los pueblos del interior. El cólera habia desaparecido de los puntos intermedios entre San Francisco y Panamá.

No podemos menos de llamar la atención hácia el hecho tan repentino de la mortandad que se experimenta á bordo de los vapores que corren entre esta ciudad y Chagres.

No hace mucho tiempo que la prensa publicó 48 muertos á bordo del *Ohio* en un solo viaje, aunque segun el testimonio que nos han dado varios pasajeros respetables, ha pasado de 30 el número de muertos en dicho viaje. Se cree generalmente que tan grave mortandad proviene del estado en que se embarcan en Chagres los pasajeros, despues de haber pasado el istmo expuestos á la intemperie; pero debe haber mucho de verdad en lo que se dice acerca de la codiciosa acumulacion de pasajeros en los vapores de Chagres, y del deplorable descuido que hay en dichos barcos con el aseo de los camarotes y la calidad de los alimentos. El mal continuará probablemente, porque se tiene por política sabia el permitir la mas ilimitada soltura á los excesos de la codicia.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 17 de Diciembre.

Hemos tenido ocasion de ver el monumento dedicado á la memoria de Fernando II que debe erigirse en el centro de la plaza de Capuchinos, minuciosamente trabajado en madera por el maestro carpintero de la corporacion municipal. Aunque de dimensiones reducidas y simplemente como un modelo presenta muy buen efecto, y es de esperar que este aumento cuando se vea construido en las formas que debe guardar en el local indicado. (Del Sol.)

Idem 18.

El Exmo. Sr. Gobernador de esta provincia, admirador entusiasta de los adelantos que hace nuestra industria, está girando una visita á los establecimientos fabriles de esta ciudad y sus alrededores. Ha recorrido ya una porcion de ellos, y en todas partes ha sido recibido con las consideraciones que su elevada posicion merece. Las minuciosas preguntas que se hace en cada establecimiento, y las contestaciones que se le dan, lo que por sí mismo ve, lo que toca, todo ha sido parte para que acabe de formarse de la industria nacional y de los laboriosos industriales el alto concepto de que una y otros son dignos. Podemos asegurar que la causa de la industria tiene en S. E. uno de sus mas decididos partidarios y defensores. (Del mismo.)

Tal es la actividad con que se trabaja sin descanso en el puente del Besós, que segun noticias autorizadas parece que por todo el dia 21 podrán ya pasar por él los convoyes. (Del Ancora.)

Segundo tercio de la Guardia civil.—Relacion de las aprehensiones verificadas por la fuerza de este tercio en la segunda quincena del mes anterior.

El puesto de Gerona aprehendió el dia 17 al criminal Lorenzo Malavila por heridas causadas.

El puesto de Santa Coloma aprehendió el 18 á José Munnach, José Pla, Lorenzo Recarems y Andres Bosch por disposicion del Sr. Juez de primera instancia.

El puesto de Olot aprehendió el 25 á Pedro Prat, Gabriel Panellas é Isidro Pujol por usar escopetas sin licencia.

El puesto de Labisbal aprehendió el 17 á Baltasar Dolefeu por robo cometido.

El puesto de Bascara aprehendió el 16 á Aloy Murell, reclamado por el Sr. Juez de primera instancia.

El puesto de Barcelona aprehendió el 23 á Miguel Mané por riñas. El 28 á Miguel Forné, Rafael Torres, José Salvador y Josefa Marin, Rosa Garcia y Antonia Ulvet por robo de leña y maderas.

El puesto de Mataró aprehendió el 30 á Francisco Codinas por ladron.

El puesto de Arenys de Mar aprehendió el 23 al paisano Jaime Hoto por ladron.

El puesto de Lérida aprehendió el 25 á Gregorio Cardier por riñas.

El puesto de Balaguer aprehendió el 17 á María Llorens por robo.

El puesto de Alcarraz aprehendió el 16 á Ramon Camarros, Ramon Martinez, Tomas Farnado y José Pigrós por robo de leña y resistencia con armas de fuego á los guardas.

El puesto de Almacellas aprehendió el 17 á Jose Bñases, acusado de robo.

El puesto de Mollerusa aprehendió el 25 á José Fabregat y Antonia Fernandez por riñas.

El puesto de Valls aprehendió el 16 á José Segarra, Pablo Poblet y José Fábregas por vender carne en despoblado sin licencia de la Autoridad, y á Juan Martinez por usar escopeta sin licencia. El 24 á Juan Ubeda por indocumentado y uso de armas prohibidas.

El puesto de Montblanch aprehendió el 29 á Juan Boltó, alias Boyeta, por heridas causadas, y á Juan Martinez por robo.

El puesto del Hospital aprehendió el 30 á Francisco Ortega, fugado de la cárcel de dicho pueblo.

El puesto de Tortosa aprehendió el 19 á Custodio Fortanet y Joaquin Lesus por cómplices en un asesinato. El 25 á José Cañado por robo de pies de árboles.

Se detuvieron y presentaron á la Autoridad en varios puntos de este principado 39 personas en esta quincena por indocumentadas é infundir sospechas.

Asimismo se detuvieron y presentaron á la Autoridad en diferentes pueblos siete personas por jurgos prohibidos.

Tambien se aprehendieron dos contrabandos en las provincias de Lérida y Gerona.

Barcelona 7 de Diciembre de 1850.—El Coronel, Luis María Serrano.

Idem 19.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Cuba se dignó visitar en la mañana de ayer la escuela de niñas que la ilustre Junta de damas de esta capital tiene establecida en el edificio que fue casa de PP. de San Cayetano. S. E. I., con la benevolencia que le caracteriza, examinó minuciosamente los trabajos de aquellas jóvenes educandas, y quedó prendado de sus adelantos, y muy particularmente de la instruccion que todas manifestaron tener en los principios de la doctrina cristiana y en los demas ramos de enseñanza. Se entoró con el mayor interes del modo cómo se sienten dichas escuelas, felicitando á las señoras que las dirigen y á las maestras que se han formado en las mismas en los 14 años que cuentan de existencia. Se le presentaron algunos bordados y otras obras de mucha habilidad, y una tierna niña felicitó al venerable prelado con un corto, pero sentido discurso. Este á su vez dirigió la palabra á todas las alumnas de dicha escuela, que llegan á 300, exhortándolas á mostrarse reconocidas á la Divina Providencia, pues que hijas de familias que no hubiesen podido darlas una educacion esmerada, les habia proporcionado los medios de adquirirla bajo los desvelos y proteccion de unas piadosas señoras, á cuyos beneficios, tan útiles á los ojos de Dios como al bienestar de la sociedad, deben mostrarse eternamente reconocidas.

En Valls se ha estrenado un nuevo y hermoso teatro, cuyas decoraciones son obra del Sr. Planella, acreditado pintor de esta capital. (Del Diario.)

Ayer el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Cuba predicó en la funcion que todos los miércoles celebra la Congregacion de Señoras de la Buena Muerte en la iglesia de San Juan de Jerusalem. Tenemos entendido que su partida está señalada para el dia de los Santos Inocentes.

Diferentes veces hemos unido nuestros humildes elogios á los del *Barcelonés* celebrando la caridad del fondista de la calle de la Vidriera, quien continúa distribuyendo cada tarde una racion de sopa á cuantos pobres se presentan. El citado periódico en su número de ayer se lamenta de que un acto tan benéfico y tan necesario en los tiempos que corremos no tenga imitadores. (Del Ancora.)

Tambien en esta provincia ha producido los mas sorprendentes resultados la baja en los precios de los tabacos, recientemente acordada. El aumento en la expedicion ha sido mayor, y mas extraordinario en los tabacos habanos comunes, que por la nueva tarifa se venden á 8 mrs. Por regla general y con rarísimas excepciones hasta aqui se habian expendido mensualmente de 20 á 22 millares de aquellos cigarros, al paso que ahora en solas dos sacas, es decir, en 15 dias, se han vendido 100 millares.

Lo sensible es que con tan imprevisto despacho se ha agotado, segun tenemos entendido, la existencia de los almacenes; y aun cuando el Sr. Administrador de Directas se apresuró hace ya dias á pedir algunas remesas, es muy probable que los estancos quedarán sin aquel artículo por algunos dias.

Sabemos que la Memoria que acaba de publicarse acerca de la necesidad de crear en las poblaciones una comision de médico-higiénicos ó inspectores y una casa mortuoria para asegurarse de la verdadera muerte de los individuos que fallecieron, escrita por una comision nombrada por el muy ilustre Sr. Alcalde-Corregidor de esta ciudad D. Juan Perez Galvo, compuesta por los señores facultativos, doctores en medicina y cirugía, D. Rafael Nadal, Don José de Storch, D. Ramon Ferrer, D. José Castells, D. Antonio Pujadas y D. Francisco Vila, arquitecto, ha merecido la mas favorable acogida, asi de la citada Autoridad como del Excmo. Sr. Gobernador de provincia. Las ventajas que debiera producir en la segunda capital de España un establecimiento semejante, no dudamos que inclinarán el ánimo de aquellas Autoridades, á las cuales tantos beneficios debe ya Barcelona, para apartar cuantos inconvenientes se presenten para su mas pronta y rápida realizacion.

Parece se ha adjudicado á favor de la sociedad barcelonesa de fundicion de bronce y otros metales la comision de fundir los pesos y medidas de todo el reino. (Del Sol.)

Valls 12 de Diciembre.

Hace algunos dias salió de esta villa para Madrid el señor D. Baltasar de Colubi, Diputado de este distrito, y sabemos

que ha tomado ya asiento en el Congreso de Diputados: Antiguo militar el Sr. Colubi, y ahora rico propietario, elegido por una gran mayoría en una lucha empeñada y legal, y teniendo que combatir á un sugeto sumamente apreciable, quiso antes de marchar oír todas las clases, enterarse de sus deseos, comprender sus necesidades. Para ello reunió en dias distintos á la clase propietaria, á la industrial, á todos los Alcaldes del distrito electoral, á las clases científicas, al clero, y en estas reuniones numerosas cada uno demostraba lo que creia conveniente para ilustrar al Diputado de las necesidades del país. Reunió tambien á las Autoridades en su casa en un espléndido banquete, en el cual presentó una mesa-ramillete, rica en adornos, en gusto y en delicadeza, y él y su amable señora hicieron los honores de la mesa con la amabilidad que les es propia.

El país no duda que el Sr. Colubi corresponderá á las esperanzas de los que le han elegido, teniendo en consideracion su actividad, su arraigo y su amor á este país, y separada la parte política, hasta los progresistas le miran como el Diputado natural de este distrito.

El dia de la Virgen de la Concepcion se abrió el hermoso teatro de esta villa, pintado y decorado por el Sr. Planella, de Barcelona, cuyo teatro es indudablemente uno de los mejores de Cataluña por su forma, por la holgura de todas sus partes, por la hermosa lucerna de cristal con luces solares que la iluminan, y sus hermosas decoraciones que hay y pueden servir para cualesquiera teatro, aunque sea de una capital. Un gentío inmenso ocupó todo el coliseo, que es capaz de unas ochocientas personas. La compañía es la de Lérida, que es regular, y empezó las funciones por el *Guante de Coradino*. El teatro es propiedad del hospital, y venciendo el Alcalde Corregidor y Junta de beneficencia muchos obstáculos, han concluido un teatro lindisimo, y han proporcionado á este pueblo una diversion acomodada á su gusto y civilizacion. (Del Sol)

Valencia 19 de Diciembre.

Ayer á las cuatro y media de la tarde cayeron dos albañiles de los que trabajan en la casa del Sr. Conde de Romé, en la calle de las Avellanás. Inmediatamente fueron conducidos al hospital, aunque segun parece las contusiones que recibieron no ofrecen gravedad. (Del Cid.)

Idem 20.

Han salido de esta ciudad para Barcelona D. Nazario Carriquiri y el ingeniero en jefe de este distrito D. Lucio del Valle con el objeto de reconocer el material empleado en aquel puerto, y estudiar el sistema que se sigue en su limpieza, á fin de aplicarlo con todas las mejoras posibles á la de este. El lunes y martes se estuvieron dichos señores en Cullera; y segun tenemos entendido la inspeccion ocular ha corroborado la idea que tenian que las canteras de aquel punto son mas á propósito que las de Burjasot y Moncada para la extraccion de la piedra que debe emplearse en el muelle y escollera. (Del Diario mercantil.)

Sevilla 17 de Diciembre.

No era cierta la noticia que insertamos en nuestra hoja de ayer sobre el viaje de nuestro Emmo. Sr. Arzobispo, á quien suponiamos en Córdoba, cuando ya se hallaba en esta ciudad, á la cual llegó el último sábado. El rigoroso incógnito que S. E. tuvo á bien guardar en su entrada fue el motivo de que ignorásemos su feliz regreso, que hoy nos apresuramos á poner en conocimiento del público.

Anteayer domingo á las doce del dia se verificó en el campo de Tablada una carrera de caballos, originada de una competencia particular entre uno del conocido picador de esta ciudad D. Miguel Gomez, y otro de un vecino de la próxima villa de Gelves. A pesar de que la carrera no tenia el carácter público, fue muy numerosa la concurrencia de curiosos que desde las diez de la mañana estaban esperando á pie, á caballo y en coche para presenciar el espectáculo.

Corrieron de frente tres mil y pico de varas, siendo la apuesta directa 4000 rs. vn., sin perjuicio de muchas traviestas. Ganó el caballo de Gelves, habiendo sido jueces los Sres. Conde del Aguila, Conde de Montelirios, Marques de Esquivel y D. N. Bazo. Retiráronse los concurrentes satisfechos y deseosos de ver repetidos esos ejercicios, á los cuales se profesa en este país una aficion particular, que influyendo por otra parte en el fomento de la cria del ganado, merece llamar la atención de las Autoridades. (Del Diario.)

Publica el *Guardia civil* en su último número una extensa relacion de servicios prestados por el benemérito cuerpo de que es órgano, en los primeros dias del mes actual.

Vamos á trascribir aqui algunos, no precisamente porque merecen preferencia sobre los demas, sino como una muestra del excelente comportamiento de la guardia civil y del celo incansable con que procura llenar su importantísima mision. Desde luego nada prueba mejor el excelente comportamiento de los individuos del cuerpo que los repetidísimos ejemplos de desprendimiento y recomendable desinterés con que en todas partes se distingue siempre que en el curso de su servicio se le presentan ocasiones de hacerlo. Insertamos á continuacion una carta, que es la mejor apologia que pudiera hacerse de la guardia civil.

Dice así: «Señor Comandante de la guardia civil de Sevilla.—La Puebla de C-zalla 30 de Noviembre de 1850.—Muy señor mio y de mi mayor estimacion: con toda la complacencia que evidentemente produce á cualquiera ciudadano particular la proteccion de sus bienes, soy en deber de rendir un singular agradecimiento y consideracion á los individuos de su digno mando establecidos en esta villa, pues habiéndome desaparecido en la noche del 21 de encima del caballo que montaba, en mi tránsito de esta villa á la de Marchena, una capa y unas alforjas que contenian efectos de buen valor, y entre ellos 5000 rs. en oro, del comercio de esta su casa, en la tarde del 22 le fue dado conocimiento al cabo de este punto, por el que al amanecer del 24 me fueron entregados íntegramente; y queriendo por ello gratificarle no lo ha permitido, cuya honradez me conduce á manifestar de este modo tan grato recuerdo para mí y para

satisfacción de V. Con cuyo motivo se ofrece de V. su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—Francisco Lobillo.»

El cabo comandante del puesto de la Puebla de Cazalla, á que se refiere la inserta carta, es el primero de la segunda compañía del tercer tercio, Antonio Gonzalez, quien por su noble proceder en el hecho referido ha merecido que en nombre de su Inspector general se le den las gracias.

Hé aquí algunos otros de los hechos á que nos referimos al principio:

El día 5 del actual, yendo el Ilmo. Sr. Obispo de Jaen desde Martos á la capital, á una legua de distancia de esta, se espantaron las mulas que tiraban del coche, volcando este y sufriendo en la caída una herida S. I. en la mano derecha, y los demas que le acompañaban varias contusiones.

Escoltaba el coche la fuerza del cuerpo del puesto de Martos, y en el momento de la desgracia acudieron á prestar al ilustre viajero y su comitiva los auxilios que estaban de su parte, sujetando las mulas y desenganchándolas del coche, que hubieran arrastrado con inminente peligro de las personas que en él estaban.

En este servicio se ha distinguido, segun se nos ha informado, el guardia de segunda clase Pablo Escribano, que á pesar de la violencia de las mulas se abalanzó á detenerlas, levantando despues él solo en peso la caja del coche, hasta que le ayudaron los demas compañeros, exponiendo su vida en tan peligrosos cuanto bizarros actos.

El día 11 del actual se fugaron de la cárcel de San Martin de Valdeiglesias, provincia de Madrid, dos ladrones que en su huida tomaron la direccion de la Sierra de Avila.

Avisado oportunamente el celoso Comandante de la guardia civil de la provincia, en cuya direccion iban, por el sargento comandante del puesto de San Martin, salieron de Avila á las tres de la madrugada del 12 varias parejas en distintas direcciones, y una de ellas, compuesta de los guardias de caballería del octavo tercio Aureliano Mateos y Diego Diaz, la que tuvo la suerte de dar con los reos fugados al amanecer en las inmediaciones de Martiherceño, donde se hallaban ocultos en un corral de ganado.

Al verificar su captura se les ha encontrado varios efectos (procedentes sin duda de algun robo que hayan cometido, y segun se dice en esta corte), entre los que se cuentan algunas alhajas de plata hasta el peso de nueve libras; un anillo de valer, un reloj con su cadena de oro, varias prendas finas de paño, un par de botas, una cartera, y en dinero media onza de oro y cuatro napoleones, uno de ellos falso.

El Comandante de la referida provincia de Avila, segundo Capitan, D. José Cervino, al dar parte á su Inspector general de este importante servicio, encomia el celo y actividad de los dos beneméritos guardias que le prestaron, pues á ellos se debe que dichos reos, á las pocas horas de su fuga, estuviesen otra vez bajo el fallo de la ley. Por ello han merecido las gracias de dicho General.

A las tres de la mañana del día 12 volcó la diligencia de la compañía de postas generales que desde Barcelona se dirigia á Madrid, á un tiro de bala de la venta de Ingriega, entre Tárrega y Bellpuig. A la sazón patrullaban por aquel punto de la carretera los guardias del puesto de Tárrega, provincia de Lérida, Marcos Gatón y Diego Romero, quienes notando el detenimiento del carruaje que esperaban, se dirigieron hácia el punto por donde debia venir; y al encontrarle volcado en una balsa de agua y lodo, acudieron presurosos á prestar auxilio á los pasajeros, sacándoles del peligro, tomando en brazos algunos niños que entre los viajeros venian, y llevando á todos á la indicada venta, donde se curaron las heridas y contusiones que algunos recibieron.

Agradecidos á este humanitario servicio los viajeros quisieron gratificar á los dos guardias y á otros que del puesto de Bellpuig acudieron tambien inmediatamente que supieron el suceso; mas dichos guardias, con la delicadeza y finura mas recomendables, contestaron «que la guardia civil era la protectora de todas las personas honradas, y el objeto de su instituto en este y otros casos semejantes es auxiliar sin ningun interes, y por lo tanto no habian hecho mas que cumplir con su deber.» En vista de tan digna objecion les dieron las mas expresivas gracias, manifestándoles cuán grato les seria el recuerdo de tan desinteresado servicio, que les daba otra ocasion mas de elogiar la conducta de los individuos del cuerpo, distinguiéndose en esta sincera manifestacion el Diputado á Cortes D. Juan Meret, uno de los viajeros.

Los guardias Gatón y Romero, recomendados por su digno Comandante, han merecido de su General Inspector que en su nombre se les den las gracias.

Oportunamente anunciamos dias ha una publicacion del joven y laborioso escritor D. Antonio Neira de Mesquera, que ha principiado á ver la luz en Galicia, y que desde luego ha obtenido allí la mas honrosa acogida. Aludimos á las *Monografías de Santiago*, que recomendadas de oficio por los cuatro Gobernadores de aquellas provincias, cuentan en el número de sus suscritores á todo lo que hay de notable en ellas por su saber, por su posicion ó por su nacimiento. La principal dote de esta obra utilísima y bien escrita es la de servir esencialmente para la instruccion pública, pues su base son manuscritos y apuntaciones inéditas que el autor ha sabido estudiar y recoger con raro tino.

En lo poco que hasta ahora va publicado hemos advertido muchos trozos dignos de mencion; pero ninguno como el principio del examen biográfico de Fonseca, que vamos á trasladar á nuestras columnas, porque será una muestra del libro que recomendamos á nuestros lectores, y porque es sumamente interesante, pues explica el verdadero origen de la célebre Universidad de Santiago:

«En esta época (1524), el Estudio viejo del Br. Pedro de Vitoria no puede sostener la importancia religiosa y política de la capital de Galicia. La antigua Compostela habia generalizado los estudios escolásticos por medio de las decisiones de sus concilios y las lecciones explicadas por las dignidades de su metrópoli. En el siglo XI se habia restablecido la enseñanza pública: en el siglo XII el Arzobispo D. Diego Gelmirez (de 1110 á 1130) habia generalizado la enseñanza eclesiástica en la catedral de Santiago. Los Reyes de Asturias y de Leon enviaban sus hijos á las escuelas de la metrópoli, y la basilica de los peregrinos era el primer seminario de Galicia. En los siglos XIV y XV el estudio general de Salamanca habia agotado la actividad científica de

las provincias de la Peninsula: era entonces la capital de la civilizacion española. En el siglo XVI las letras sagradas se reaniman por medio de las concesiones de la Iglesia y del Estado, y Felipe II envia á Galicia y Asturias teólogos y predicadores para la explicacion de las doctrinas evangélicas. Entonces D. Alonso III de Fonseca rehabilita la capitalidad científica de Santiago: un sacerdote, un Arzobispo, completa la obra levantada por un laico, por un notario del número. En 1525 funda el colegio de Santiago Alfeo. El estudio general de Santiago conserva un carácter eclesiástico y civil. Su direccion es completamente eclesiástica; está á cargo de la Iglesia compostelana: su inspeccion es eclesiástica y civil á la vez; pertenece al cabildo y al concejo. Simboliza esta cláusula de la fundacion del Estudio viejo un homenaje secular á Lope Gomez de Marzoa: es la consignacion oficial del origen ambiguo de sus cátedras. El Estudio viejo de Santiago se asemeja al Estudio público de Madrid bajo la direccion de Busto y Venegas; es una escuela de gramática latina.

La Bula de Julio II, alcanzada de Roma por D. Diego de Muros, Obispo de Canarias, y D. Diego de Muros, dean de la catedral compostelana y de la iglesia de Jaen, amplía la enseñanza de esta escuela con la facultad de cánones: entretanto la historia consigna únicamente el nombre del bachiller Pedro de Vitoria como el maestro de gramática y administrador del Estudio viejo.

En el archivo de las casas consistoriales de Santiago se encuentran los nombres de los bachilleres Bernardino de Acebedo, Diego de Santo Domingo y Gomez Rodriguez como contemporáneos de Pedro de Vitoria, y tal vez maestros de esta facultad en la primitiva escuela de Lope Gomez de Marzoa: empero la incertidumbre histórica se resuelve con la Bula de Clemente VII. Entonces se enseñan las facultades mayores en la universidad de Santiago. D. Alonso III de Fonseca es el verdadero restaurador de los Estudios públicos en Galicia, y satisface su deuda de reconocimiento á su patria, renovando dentro de sus muros la capitalidad científica y literaria de la provincia.

Próximo á la muerte explica á las generaciones venideras la historia íntima del colegio de Santiago Alfeo: es la confesion sencilla, prudente, resignada de un padre, escrita con el grato desaliño de la verdad. «Nos, huvimos erigido, son sus palabras consignadas en el testamento, en la ciudad de Santiago, e por el bien de ella y generalmente de el Reino de Galicia, por la experiencia que tuvimos de la necesidad, que en el ai, de Doctrina é Personas doctas; un Colegio e Universidad donde los moradores e naturales de dicho Reino, especialmente de la dicha Ciudad y Arzobispado de Santiago, pudiesen estudiar, apreender e ser enseñados en Gramática y otras Facultades.» Nuestros lectores habrán reconocido que no le basta á D. Alonso III de Fonseca recordar á Galicia: le es muy grato pronunciar el nombre de su patria; revelar su pensamiento; acreditar su predileccion hácia Santiago. Este, especialmente de la dicha ciudad, es para nosotros la aspiracion entusiasta del amor á su casa materna, lo que equivale á decir, á su colegio de Santiago Alfeo: para la gente vulgar que lee de corrido, no dicen nada estas palabras que en ocasiones solemnes caen de la pluma sobre el papel, como las lágrimas sobre las mejillas, por una íntima y profunda adoracion.

La Iglesia acepta el pensamiento del prelado compostelano. El rectorado del colegio de Santiago Alfeo es la herencia privilegiada de las mayores dignidades de la metrópoli. Desde Sanchez de Ulloa (1525) y Joaquin Auñón (1526) hasta Simon Bermudez (1547), testamentario de D. Alonso III de Fonseca, la enseñanza pública se multiplica en la Universidad de Santiago. Al estudio viejo sucede un estudio general como los de Mallorca, Huesca y Sigüenza: D. Martin Fernandez de Salinas (1546) es el primer catedrático de cánones en la Universidad de Santiago, y antes de D. Bernardino de Carmona (1547) no se explican las Sagradas Escrituras. Las facultades mayores amplian la enseñanza de Pedro de Vitoria, bachiller por la Universidad de Salamanca y prebendado de la catedral de Compostela, y la juventud de Galicia es desde entonces el huésped temporal de la patria de Fonseca. Los contemporáneos del Arzobispo de Santiago y Toledo fueron justos con el fundador de esta venerable institucion científica: seamos nosotros lo bastante españoles para no desmentir á nuestros abuelos; para no rechazar la concesion de nuestros antepasados. El trascurso de los siglos acerca los grandes hombres á la inmortalidad. Respetemos la sancion del tiempo: tal vez el polvo que se levante de los sepulcros puede cegar la mirada indiferente del olvido.

Al lado de la enseñanza académica coloca el mantenimiento de los escolares menesterosos: en las «puertas y casas que estan junto al colegio (se refiere al de Santiago Alfeo) azia la plaza del Ospital Real» funda el colegio de San Gerónimo para 24 estudiantes de familias pobres, divididos en tres clases iguales para sumulas, el segundo curso de lógica y el tercer curso de filosofia, y á cada uno de los cuales debe dar la universidad 34 ducados anuales y los «Mantos de Buriel largos hasta el suelo». Este colegio es la primera casa-pension de los menesterosos, costeada por la universidad de Santiago, y dirigida por el Vicerector y los Regentes.

ANUNCIOS.

OBRA S

DE DON MANUEL BRETON DE LOS HERREROS,

RECOPILADAS Y CORREGIDAS POR EL AUTOR.

Se ha publicado el tomo cuarto, que consta de 20 producciones dramáticas, y está en prensa el quinto, que contiene las poesias del autor y un apéndice de artículos en prosa. Dicho tomo quinto se expenderá al mismo precio que los anteriores; esto es, á 40 rs. en la Peninsula é islas adyacentes, y á 50 en Ultramar y en el extranjero.

Puntos de venta y suscripcion.

Madrid. Librerías de Perez, calle de Carretas; Questa, calle Mayor; Monier, Carrera de San Gerónimo; Bailli Bailliere y Gabinete literario de Meliado, calle del Principe. Provincias &c. En los despachos de los corresponsales de D. Francisco de Paula Mellado.

Todos los que tengan créditos contra la testamentaria de Marcos Otero, vecino que fue de Lagunas de Somoza, provincia de Leon, partido de Astorga, acudan á reclamarlos de la misma dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*; pues en otro caso les parará todo perjuicio.

EL TIO CANIYITAS, ópera española en dos actos, música de D. M. Soriano Fuertes.

Acto 1º. Preludio, introduccion y coro general, cancion de Caniyitas y Frich, coro de vendedores, cancion del vito y coros, presentacion de Frich por Caniyitas, terceto y coro, y cuarteto final y coro.

Acto 2º. Introduccion y coro de herreros, maldicion de Repampigao, duo de Catana y Pepiyo (el Merengue), aria de Mister Frich, duo de Catana y Caniyitas, coro y duo de Caniyitas y Frich, y ronó final con coros.

Dichas piezas sueltas, ó la ópera reunida para canto y piano ó piano solo, se hallan impresas en la calografía y almacen de música de su editor Lodre, Carrera de San Gerónimo, núm. 13.

TEATROS.

TEATRO REAL. A las ocho de la noche.—*Beatrice di Tenda*, ópera en tres actos.

Nota.—Mañana se ejecutará la funcion siguiente:

1º Sinfonia del *Zampa*, del maestro Herold.

2º Primer acto de la *Somnámula*.

3º El Sueño, baile.

4º Segundo acto de la *Somnámula*.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Con motivo de tener lugar mañana las funciones destinadas á beneficio de la compañía, segun costumbre, se dará esta noche la sexta y última representacion, por ahora, de la comedia nueva, original de los Sres. Hartzenbusch, Valladares Garriga y Rossell, en tres actos y en verso, titulada *Jugar por Tabla*.—*Boleras jaleadas*.—*Inesilla la de Pinto*, sainete.

Nota.—Funciones extraordinarias para mañana martes á beneficio de la compañía, segun costumbre.

A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—*A mentir y medraremos*, comedia en tres actos, refundida por D. Carlos Garcia Doncel, de la que con el título de *La Presumida y la Hermosa* escribió D. Fernando de Zárate.—*Capricho andaluz*, bailable compuesto y dirigido por D. Manuel Gonzalez.—*La Venida del Soldado*, tonadilla.—*El Tio Conejo*, sainete.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*El Primer Giron*, drama nuevo, original, en tres actos y en verso.—Miscelánea nueva de bailes nacionales, compuesta y dirigida por D. Manuel Gonzalez.—*El Duende Fingido*, sainete.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. Hoy no hay funcion para dar lugar á las de mañana.

Nota.—Funciones extraordinarias para mañana á beneficio de la compañía, segun costumbre.

A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—*Las Dos Carteras*, drama cómico nuevo en un acto.—*Pipo ó el Principe de Monte-Cresta*, melodrama burlesco nuevo en dos actos.—Sinfonia de la *Gazza Ladra*.—*La Burla del Mesonero ó Las Figuras de Movimiento*, sainete.

A las ocho de la noche.—Sinfonia de *Ana Bolena*.—*Deudas del Alma ó Las Hijas del Doctor*, drama nuevo en dos actos, del célebre Scribe, traducido del frances.—*Malas Tentaciones*, episodio dramático de la vida doméstica.—Sinfonia de *Juana de Arco*.—*La Comedia de Maravillas*, sainete de D. Ramon de la Cruz.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—Hoy no hay funcion para dar lugar á la de sociedad.

Nota.—Funciones para mañana á beneficio de los individuos que forman las compañías de verso y baile de dicho teatro.

A las cuatro de la tarde.—Sinfonia.—*Ni Ella es Ella ni El es El ó El Capitan Mendoza*, comedia en dos actos, traduccion de D. Luis Olona.—Los Marineros de Cádiz, baile.—*En Poder de Criados*, pieza nueva en un acto, traducida del frances por un aplaudido escritor.—*La Sorpresa ó Guasa con Guasa se cura*, juguete cómico, nuevo, en un acto, original.

A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*El Amor y la Música*, comedia nueva en tres actos, traducida de una ópera de Scribe por uno de nuestros mejores traductores.—*El Tio Pini* (primera parte), juguete cómico en un acto.—*Los Bandos del Avopies ó La Venganza del Zurdillo*, sainete de D. Ramon de la Cruz.—Una Noche de Navidad, propósito bailable.

TEATRO DE VARIEDADES. Hoy no hay funcion.

Nota.—Funciones extraordinarias para mañana á beneficio de los actores, segun costumbre.

A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—*La Cola de Perro de Alcibiades*, comedia nueva en tres actos, arreglada á nuestro teatro.—Gallegos y Jitanos, baile nuevo español.—*Carambola de Aguinaldos*, pieza nueva en un acto, arreglada á nuestro teatro por un conocido escritor.

A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*Amor y miedo*, comedia nueva, original, en tres actos y en verso.—Pastorela nueva, compuesta por D. Antonio Ruiz, música del maestro D. Joaquin Gaztambide.—*Camino de Zaragoza*, comedia nueva, original, en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. Hoy no hay funcion.

Nota.—Mañana martes se ejecutará á beneficio de los actores la aplaudida zarzuela titulada *El Tio Caniyitas*.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.